



## Comisión de Energía

### INFORME DEL VIAJE DE COMISIÓN DEL DIPUTADO DAVID MENDOZA ARELLANO A LA CIUDAD DE CHIAHUAHUA, CHIH.

DIP. DAVID MALDONADO GONZÁLEZ  
Presidente de la Comisión de Energía.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, se realizó del 6 al 8 de junio de 2007 el Congreso Internacional "*Promoviendo un sector público energéticamente eficiente: gobiernos locales y políticas públicas por la sustentabilidad*", promovido por la organización ICLEI, el Ayuntamiento de Chihuahua, la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, la USAID y el Lawrence Berkeley National Laboratory.

A dicho acontecimiento fui invitado para representar a la Comisión de Energía por el C.P. Juan Blanco Zaldívar, presidente municipal de Chihuahua y el M. en I. Edgar Villaseñor Franco, Director Ejecutivo de ICLEI\* - México.

El objetivo central del evento fue la capacitación de funcionarios de gobiernos locales (ayuntamientos) en las actividades del programa Promoviendo un Sector Público Energéticamente Eficiente (PEPS).

Se presentó la metodología a seguir para implementar una política de compras de productos energéticamente eficientes. Para tal fin, se previó el compartir experiencias de varias ciudades del país que ya se encontraban trabajando en este programa.

Así mismo, se hizo el lanzamiento oficial de la oficina de ICLEI en México y se tomó la protesta de su junta directiva.

Mi participación en el congreso fue el día 7 de junio en la sesión 3 del programa del congreso, compartiendo la mesa temática sobre *Eficiencia energética y energías renovables*, con el Dr. Juan Mata, Director General de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, el ingeniero Pablo Realpozo, Director General del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica el ingeniero Arturo Pedraza de Watergy/Alliance to Save Energy.

Se adjunta al presente el texto de la ponencia leída en esa ocasión, en la cual señala cuáles debería de ser las líneas de acción de una política energéticamente eficiente.

Atentamente,

DIP. DAVID MENDOZA ARELLANO

\* ICLEI es una asociación Internacional de gobiernos locales y de organizaciones nacionales y regionales de gobiernos locales que han hecho un compromiso por el desarrollo sustentable. Fue fundada en 1990 como el Consejo Internacional para Iniciativas Ambientales Locales (International Council for Local Environmental Initiatives). El consejo se estableció cuando más de 200 gobiernos locales de 43 países convinieron en la conferencia inaugural, el congreso Mundial de Gobiernos Locales para un futuro Sustentable, en la ONU, en Nueva York.

**DAVID MENDOZA ARELLANO**  
**DIPUTADO FEDERAL**

**ENERGÍAS RENOVABLES EN MÉXICO**

**PRESENTACIÓN DEL DIPUTADO FEDERAL DEL PRD, DAVID MENDOZA ARELLANO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DURANTE EL CONGRESO INTERNACIONAL "PROMOVIENDO UN SECTOR PÚBLICO ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE: GOBIERNOS LOCALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS POR LA SUSTENTABILIDAD", REALIZADO ESTE JUEVES 7 DE JUNIO DE 2007 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.**

Los estudios prospectivos muestran que las reservas mundiales de hidrocarburos empezarán su declive alrededor del año 2037, sin embargo algunos países como EU, China y México probablemente serán de las naciones más afectadas por sus bajas reservas energéticas y sus altos índices de consumo per capita; si bien países como México tienen reservas probables para los próximos 20 años, no lo exime de enfrentar problemas económicos y sociales de manera inmediata, debido a la dependencia presupuestal que tiene el gobierno federal de la venta de petróleo en los mercados internacionales, ingreso que está sujeto a la especulación y manejo de los precios internacionales del crudo por los monopolios y conflictos geopolíticos.

El posible declive de los hidrocarburos, tendrán repercusiones negativas en las actividades económicas, industriales, agropecuarias, ecológicas y sociales; ya que para seguir realizando las mismas actividades, se incrementarán los costos y gastos indirectos -cantidades que deberán pagar los consumidores finales-, situación que agravará las disputas políticas y sociales en el país.

Las contingencias económicas previstas afectarán los planes de gobierno, esto propiciado por las abruptas variaciones que tendrá el precio de los hidrocarburos en la medida que sigamos siendo una economía petrolizada, de esta forma el crecimiento nacional se verá mermado y los niveles de vida de la población descenderá dramáticamente.

En un escenario nada promisorio para México, con alta dependencia de los recursos fósiles, se debe hacer énfasis en el desarrollo de fuentes alternas de energía complementarias al petróleo, que permitan gradualmente subsanar el déficit energético nacional, sustentado en el óptimo aprovechamiento de las energías renovables disponibles en el país; esto se debe hacer no solo por el declive de los hidrocarburos, sino también por los drásticos cambios ambientales que sufre el planeta y el aumento de los gases de efecto invernadero que ponen riesgo la salud de los seres vivos presentes y futuros.

Para enfrentar el problema de ritmo sobre el consumo de energía, se requiere una cultura del ahorro bajo una etapa de transición de gas, diesel y gasolina hacia la sustentabilidad energética con una visión de política nacional de nuevas formas de utilizar energía para soportar la etapa de transición con una planeación estratégica, con visión amplia y de largo plazo que plantee soluciones integrales con líneas de acción claramente definidas por orden de gobierno, actores políticos, instituciones gubernamentales y sociedad en general.

Las autoridades responsables de la política energética nacional deben elaborar un Plan Nacional de Energía Renovables con la rectoría de la Secretaría de Energía bajo un Comité de Notables, que éste involucre a varios sectores como a la Comisión Nacional de Ahorro de Energía (CONAE), el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), la Comisión Reguladora de Energía (CRE),

la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (Ly FC); quien se haría cargo de la explotación y exploración de las energías renovables a fin de realizar acciones integrales claramente definidas y factibles de evaluar en el corto y mediano plazo, lo que permitirá desarrollar sus propias alternativas energéticas mediante los recursos materiales y humanos que se encuentran dentro del país y aquellos que se puedan desarrollar a futuro.

Dado que el proceso de formación de recursos humanos y materiales es generacional, aproximadamente de 25 años, se debe integrar un equipo multidisciplinario e interinstitucional que planeé una transición energética viable y sustentable para nuestro país.

Para garantizar un futuro sustentable en México se deberán utilizar energías renovables como la solar, mareomotriz, eólica, geotérmica, biomasa y celdas de combustible, que disminuya gradualmente a los combustibles fósiles, debido a que éstas necesariamente se agotarán.

Resulta conveniente que dicho Plan Nacional se implemente paulatinamente, de forma que gradualmente se comiencen a canalizar recursos y apoyos de diversos tipos para su aplicación. A este respecto se debe estudiar la posibilidad de realizar diversos estudios coordinados con industrias u organizaciones gubernamentales extranjeras, de forma tal que con la ayuda de diversos esfuerzos coordinados, se garantice la sustentabilidad nacional en todos los aspectos.

### **UNA POLÍTICA ENERGÉTICA EFICIENTE DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN**

**Energía Renovable.-** Es aquella cuya fuente de obtención se renueva constantemente, poniéndose a nuestra disposición de forma periódica frente a las energías no renovables, que no se regeneran o que tienen unos periodos de renovación muy largos.

**1.-** La Secretaría de Energía y los gobiernos de las entidades federativas, del Distrito Federal y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán incentivos para fomentar el aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía.

**2.-** La Secretaría de Energía elaborará y coordinará la ejecución de un Programa para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía, mismo que deberá establecer objetivos y metas específicas así como definir las estrategias y acciones necesarias para alcanzarlas.

Dicho programa deberá además, entre otros, incluir el inventario actualizado de las Fuentes Renovables de Energía en el país y observar los compromisos internacionales de México en materia de aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Cambio Climático, cuyo cumplimiento esté relacionado con esta Ley.

**3.-** La Secretaría de Energía promoverá la participación social en la planeación, aplicación y evaluación del Programa, en los términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables. Dicho Programa será informado al Congreso.

**4.-** Para cumplir las metas establecidas en el Programa para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía, la Secretaría de Energía constituirá y coordinará un Fideicomiso para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía, que operará en los términos de las reglas que para tal efecto se publiquen.

Con el fin de utilizar los recursos de forma eficiente, se procurará que los incentivos que otorgue dicho fideicomiso a proyectos de aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía, estén orientados al desempeño y que su asignación se realice por medio de licitaciones conforme a las normas aplicables.

Con base en las estrategias y acciones contenidas en el Programa para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía, la participación de la Secretaría de Energía y considerando la opinión de Luz y Fuerza del Centro y de la Comisión Federal de Electricidad; y en su caso, de las autoridades competentes, corresponde a la Comisión Reguladora de Energía.

**5.-** Expedir las normas, directivas, metodologías, modelos de contrato y demás disposiciones jurídicas de carácter administrativo para la generación de electricidad a partir de Fuentes Renovables de Energía.

**6.-** Las Secretarías de Economía y Energía establecerán políticas y medidas para fomentar la fabricación nacional de equipos y componentes para el aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y la conversión eficiente de energía; asimismo, definirán los porcentajes mínimos de integración nacional para cada tecnología.

**7.-** La Secretaría de Energía elaborará una metodología para evaluar las posibles ventajas económicas que representaría la estabilidad de precios en el largo plazo sobre las tecnologías para el aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía, y una vez elaborada, la Secretaría enterará de los resultados a la Cámara de Diputados.

**8.-** El Fondo Verde: incentivará la generación de electricidad en conexión con las redes del Sistema Eléctrico Nacional por parte de los Suministradores o de los Generadores que producen electricidad exclusivamente para su venta a los Suministradores.

**9.-** El Fondo de Tecnologías Emergentes: apoyará el desarrollo de tecnologías específicas de aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía, para generar electricidad en conexión con redes eléctricas que tengan costos más elevados que las tecnologías más competitivas, pero cuyo fomento se justifique con fines de diversidad energética, desarrollo industrial y competitividad.

**10.-** Dentro del Fideicomiso para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía se constituirá un *"Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico de las Energías Renovables"*, que establecerá la Secretaría de Energía apoyándose en las instituciones del sector energético. Dicho Fondo dará prioridad a las tecnologías cuya aplicación en el contexto de México tenga mejores perspectivas a futuro y que redunden en beneficio del desarrollo industrial nacional.

**11.-** El Fondo se aplicará a la evaluación de los potenciales nacionales de las Fuentes Renovables de Energía, así como a tecnologías para la generación de electricidad en conexión con las redes del Sistema Eléctrico Nacional, la generación de electricidad en sitios aislados, la producción de biocombustibles, el aprovechamiento térmico de la energía solar o geotérmica, el bombeo con energía eólica, el bombeo por bombas de ariete hidráulico o el desarrollo de tecnologías para el uso eficiente y sustentable de la biomasa en actividades domésticas y productivas, entre otros.

**12.-** El Fondo de Electrificación Rural: los incentivos de este fondo se destinarán a proyectos que a partir de Fuentes Renovables de Energía suministren energía eléctrica a comunidades aisladas y de bajo recursos que no cuenten con servicio de luz. Estos proyectos pueden estar aislados o en conexión con las redes eléctricas.

**13.-** El Fondo de Biocombustibles: otorgará incentivos a la comercialización de biocombustibles con el fin de cubrir -en su caso- la diferencia que a juicio de la Secretaría de Energía exista entre sus costos de producción y sus precios de venta.

**14.-** El Fondo General de Energías Renovables: apoyará el desarrollo de las aplicaciones de las Fuentes Renovables de Energía distintas a la generación y la producción de biocombustibles, tales

como el calentamiento solar de agua y la utilización sustentable de la biomasa para cocción de alimentos, entre otros.

**15.-** El Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico de las Energías Renovables: se aplicará a la evaluación de los potenciales nacionales de las Fuentes Renovables de Energía, así como a tecnologías para la generación de electricidad en conexión con las redes Sistema Eléctrico Nacional, la generación de energía eléctrica en sitios aislados, la producción de biocombustibles, el aprovechamiento térmico de la energía solar o geotérmica, el bombeo con energía eólica, el bombeo por bombas de ariete hidráulico o el desarrollo de tecnologías para el uso eficiente y sustentable de la biomasa en actividades domésticas y productivas.

Dado que cambiar de una etapa tecnológica a otra, requiere un aumento acelerado de la inversión de capital, en el futuro y a escala internacional se pueden presentar fenómenos de escasez del mismo, debido a que los países industrializados aplicarán una gran parte de sus inversiones dentro de ellos mismos; esto tiene como consecuencia, que exista escasez de capital para realizar inversiones o préstamos a los países subdesarrollados.

Lo mencionado anteriormente, indica que México no debe esperar pasivamente a que otros países desarrollen la tecnología para luego importarla, por cuanto el periodo internacional de escasez de capital puede durar muchos años, debido a la magnitud de las inversiones involucradas y por lo tanto, es altamente probable que México no tenga los medios para realizar la transición con éxito a menos que emprenda acciones con el tiempo suficiente para realizar las inversiones necesarias.

Por su atención, gracias.

-- o0o --

Av. Congreso de la Unión #66, Col. El Parque. Delegación Venustiano Carranza  
C.P. 15969. México, D.F. / Edificio "B", 4º Piso, Oficina 459  
Tel. 50 36 00 00 ext. 56053 / Fax. 56 28 13 00 ext. 3663